SI USTED NO ERA EL CONDUCTOR: Si usted no era el conductor del vehículo en el momento de la violación, complete la "Declaración Jurada de No-Responsabilidad" a continuación y envíela con una fotocopia de su licencia de conducir de California u otra identificación con foto y una fotografía reciente y original. No presente la fianza en este momento. El Departamento de Policía de Salinas revisará la documentación y tomará una determinación con respecto a la identidad real del conductor. La persona nombrada en el formulario puede ser citada y notificada por correo. Proporcionar esta información NO dará como resultado el rechazo automático de la infracción. Envíe la "Declaración Jurada de No-Responsabilidad" completada antes de la fecha de respuesta (consulte "CUÁNDO" al frente de la Infracción) a: Violation Processing Center PO Box 22091, Tempe, AZ 85285-2091.

SI USTED NO ERA EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DE LA VIOLACIÓN, NO ENVÍE EL PAGO. DE LO CONTRARIO, SU RECORD DE MANEJO PODRÍA SER AFECTADO NEGATIVAMENTE. COMPLETE Y PRESENTE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO-RESPÓNSABILIDAD ANTES DE LA FECHA DE RESPUESTA QUE SE ENCUENTRA AL FRENTE DE LA INFRACCIÓN.

Empresas/Negocios de Alquiler de Automóviles / arrendamientos: descargue la Declaración Jurada del Custodio de Registros que se encuentra en www.ViolationInfo.com

SALINAS AFFIDAVIT OF NON-LIABILITY	<b>DOCUMENT #:</b> 000001234567	IMPORTANTE-LEA CUIDADOSAMENTE
		La Citación se Basa en Evidencia Fotográfica
SI NO TENÍA LA PROPIEDAD O NO ESTABA MANEJANDO EL VEHÍCULO AL MOMENTO DE LA VIOLACIÓN, <u>COMPLETE ESTE FORMULARIO CON LA INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR REAL</u> .		El vehículo registrado a su nombre fue fotografiado en violación de una señal o señal de tráfico. Puede ver las imágenes y / o videos de violación en línea en www.ViolationInfo.com en cualquier lugar, incluida la biblioteca pública o cualquier lugar con acceso público a Internet.  Si usted no conducía el vehículo en el momento de la infracción, complete la Declaración Jurada de Responsabilidad de la izquierda y envíela a: Violation Processing Center, PO Box 22091, Tempe, AZ 85285-2091.
	☐ Nuevo Dueño (Si el vehículo fue	QUÉ HACER
MARQUE UNO DE LOS SIGUIENTES	vendido ANTES DE la fecha de violación)	Se le ha emitido una citación que lo acusa de una infracción de tráfico. Debe responder siguiendo uno de los procedimientos a continuación en la fecha que se encuentra al frente de esta Citación (consulte "CUÁNDO"). Si no lo hace, puede perder su licencia para conducir y sus multas monetarias pueden aumentar.  1. Si NO impugna la Citación:
	☐ Conductor Identificado (Conductor – distinto al propietario registrado)	a. (Pague el monto de la fianza) (Consulte "INFORMACIÓN DE LA FIANZA" en la citación emitida) Su fianza se perderá ante el tribunal. No tendrá que comparecer ante el tribunal. Será condenado por la violación, y aparecerá en su registro en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). Se cargará un recuento de puntos a su registro del DMV por este delito y su seguro puede verse afectado negativamente.
Escriba el Nombre del Individuo	Fecha de Nacimiento	
		a. (Escuela de tráfico) Puede evitar el recuento de puntos y los efectos adversos en su seguro asistiendo a la escuela de tráfico. Póngase en contacto con el tribunal para solicitar una escuela de tránsito. Debe pagar el monto de la fianza como una tarifa, y es posible que deba pagar otras tarifas.
Licencia de Conducir/Identificación #	Emitido en el Estado de	2. Para impugnar la Infracción (seleccione uno)
		a. (Juicio en la corte) Envíe una carta certificada o registrada con sello postal a más tardar cinco días antes de la fecha de comparecencia, o acuda a la corte antes de la fecha de comparecencia para solicitar un juicio en la corte en una fecha futura cuando
Domicilio		un oficial y testigos estarán presentes. Es posible que deba enviar el monto de la fianza. Se le dará una fecha para su juicio. Vaya en línea o llame a la corte para obtener información sobre cómo ir a la corte sin pagar la fianza
Ciudad, Estado, Código Postal		b. (Juicio por declaración escrita) Envíe una carta certificada o registrada con el sello postal a más tardar cinco días antes de la fecha de comparecencia, o acuda al tribunal en la fecha de comparecencia o antes y solicite un juicio por declaración escrita. Presentar el monto de la fianza. Se le entregarán formularios que le permitirán escribir una declaración y presentar otras pruebas sin comparecer ante el tribunal. Un oficial también presentará una declaración. El oficial judicial considerará todas las pruebas al mismo tiempo y decidirá el caso.
<b>DECLARACIÓN</b> CERTIFICO QUE BAJO PENA DE PERJURIO QUE LO ANTERIOR ES VERDADERO Y CORRETO.		ESCRIBIR A LA CORTE  Si escribe a la corte, siempre escriba el número de citación y el número de su licencia de conducir en su carta. Se requiere el uso de correo certificado o registrado. No envíe su copia de la Citación. Guárdelo para sus propios registros.
Fecha Firma		INFORMACIÓN DE LA FIANZA  La "fianza" es el monto que debe pagar o depositar por la infracción acusada.
		Monto de Fianza: [VER AVISO DE CORTESÍA]
Su Número de Teléfono	Nombre Letra Molde	Pague la Citación en línea en https://portal.Monterey.courts.ca.gov/traffic, por teléfono al (831) 883-5300, o por correo / en persona en el Tribunal Superior de California, Condado de Monterey, Marina Traffic Division, 3180 Del Monte Boulevard, Marina, CA 93933. No envíe dinero en efectivo. Haga los cheques o giros postales a nombre de Clerk of the Court. Escriba el número de Citación y el número de su Licencia de
Envíe la Declaración Jurada de No-Responsabilidad completa a:  Violation Processing Center  PO BOX 22091		Conducir en el cheque o giro postal enviado. Citas impugnadas: Pagar la fianza por correo o en persona solamente. Entre a la página de Internet o llame a la corte para saber cómo comparecer en la corte sin pagar la fianza. Después de que el juez dictamine, si se le encuentra no culpable, se reembolsará cualquier fianza recibida. Si se le encuentra culpable, cualquier fianza recibida se aplicará a su multa.
Tempe, AZ 85285-2091		CORTES NOCTURNAS NO están disponibles para esta Citación.
NO ENVÍE EL PAGO SI COMPLETA ESTE FORMULARIO.		MENORES Si es menor de 18 años, debe estar acompañado por su padre o tutor cuando comparezca ante el tribunal. Traiga esta cita y su licencia de conducir. El Tribunal de Menores le notificará la fecha de su corte. Para obtener información adicional, llame al tribunal de tránsito juvenil al: (831) 883-5300.
Si tiene alguna pregunta llame al servicio al cliente al 1-866-790-4111		INFORMACIÓN ADICIONAL Puede obtener información adicional en www.monterey.courts.ca.gov/traffic o

llamando al (831) 883-5300, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., excepto días

festivos. Horario sujeto a cambios: llame para confirmar.

Si tiene alguna pregunta, llame al servicio al cliente al 1-866-790-4111.